



Boletín Oficial

"2017-Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inklusiva e Integrada"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIII

Nº 987

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. SANTIAGO EUGENIO FROLOFF
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Sr. FERNANDO MEZA
VICEPRESIDENTE 2º: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ
Magister JULIO ANTONIO VIVERO
Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL
Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI
Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA
Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN
Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ
Sr. FERNANDO MEZA
Sra. NATALIA GIMÉNEZ
Sr. ANDRES MUTINELLI
Sr. MANUEL SANCHEZ
Sr. FRANCISCO FONSECA
Sr. JUAN ROSSBERG
Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Esc. ALEJANDRO COHEN
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO MARCELO JOSE MALDONADO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

POSADAS, 22 JUN 2017

DECRETO N° 733

VISTO:

EL Expediente N° 13580/C/17, por el cual la Comisión Novel del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, solicita se declare de Interés del Departamento Ejecutivo Municipal, el Encuentro Regional de Notarios Noveles del NEA, a llevarse a cabo el 24 de junio de 2.017 en el Salón de las Dos Constituciones de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, preparatorio del XXVIII Encuentro Nacional del Notariado Novel y XIX Jornada del Notariado Novel del Cono Sur a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Jujuy, y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicho evento tiene como finalidad la formación de los jóvenes escribanos, que de acuerdo a los principios y directrices del Consejo Federal del Notariado Argentino, este tipo de reuniones tienden a promover el estudio y perfeccionamiento en el ejercicio y desempeño de la función sin dejar de lado la faz social;

QUE, no existiendo objeciones que formular, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-DECLÁRASE de Interés del Departamento Ejecutivo Municipal el Encuentro Regional de Notarios Noveles del NEA, a llevarse a cabo el 24 de junio de 2.017 en el Salón de las Dos Constituciones de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, preparatorio del XXVIII Encuentro Nacional del Notariado Novel y XIX Jornada del Notariado Novel del Cono Sur a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Jujuy, organizado por la Comisión Novel del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2º.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE. Tomen Conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. ARCHÍVESE.

Dn. Losada- Ing. Florentín.-

EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N°2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA
DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DEL DR.
HÉCTOR N. MATÍAS CÁCERES, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N°1555, 1° PISO
DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, NOTIFICA AL SR.FERREYRA ANIBAL DANIEL,
CON D.N.I. N°31.950.577, LA SENTENCIA RECAIDA EN AUTOS CARATULADOS:
"CAUSA N°29/F/2.015- FERREYRA ANIBAL DANIEL-ACTA N° 37145- ART. 6 INC. "J"
ORD. XVI N° 17 D.M", QUE EN SU PARTE PERTINENTE SE TRANSCRIBE A
CONTINUACIÓN: ///SADAS, 20 DE AGOSTO DE 2015.- AUTOS Y VISTOS...
CONSIDERANDO... FALLO:PRIMERO: CONDENAR al SR. FERREYRA ANIBAL
DANIEL, titular del Documento de Identidad N° 31.950.577, al pago de una multa
equivalente a OCHENTA (80) Unidades Fijas, al momento del efectivo pago por haber
infringido la conducta penalizada en el art. 6 INC. "J" de la ORD. XVI N° 17 D.M.
(ANTES ORD.1.009/03), la que deberá ser oblada en el término de 5 (cinco) días de
notificada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su
ejecución por Vía de Apremio. (Art. 67 ORD. X N° 7 D.M.-Antes Ord. 3324/13), en caso
de incumplimiento.-SEGUNDO: ASIGNAR: al SR. FERREYRA ANIBAL DANIEL,
titular del Documento de Identidad N° 31.950.577, un total de CUATRO (4) puntos, por
haber sido encontrado contravencionalmente responsable de la falta legislada en el art. 6
INC. "J" de la ORD. XVI N° 17 D.M. (ANTES ORD.1.009/03), conforme lo previsto por
el Art. 24 de la misma Ordenanza.-TERCERO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE.
OFICIESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO
ARCHIVESE.PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS-----

28 JUN 2017

POSADAS,DE.....DE 2017



DR. HECTOR N. MATÍAS CÁCERES
SECRETARIO AD-ROG.
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 2

EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N°2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DEL DR. HÉCTOR N. MATÍAS CÁCERES, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N°1555, 1° PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA Y EMPLAZA AL SR. RODRIGUEZ MAURICIO, CON D.N.I. N° 42.071.036, A EFECTOS QUE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO DE FALTAS N° 2 DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS, CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBIENDO ACREDITAR SU IDENTIDAD CON D.N.I, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERAR SU INCOMPARECENCIA COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE, DECRETAR SU REBELDÍA Y DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. ASI LO TIENE DISPUESTO EN AUTOS CARATULADOS "60/R/2017- RODRIGUEZ MAURICIO S/INFRAC. ART. N° 5 INC. "H" AP. 1, 5 INC. "I" AP 4, 7 INC. "B" DE LA ORD. XVI N°17", PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS-----

POSADAS, 29 JUN 2017 DE 2017



Dr. HECTOR N. MATIAS CACERES
SECRETARÍA ÚNICA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 2